DICTAMEN AL N° 145 /2013.-

A : COMITÉ DE EVALUACION.-
DE : ASESORIA LEGAL.-
FECHA : 12 DE ABRIL DE 2013.
ASUNTO : RECAUDOS LEGALES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/2013 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ORIGINALES PARA COMPRESORES MAPNER R300".-

Antecedentes:

- Carta Interna N° 66/2013, por la que remite el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores a la UOC la Carpeta conteniendo Documentos Legales y Ofertas Económicas;
- Carpetas de Oferta Original de la Firma participante "DISTRIPEN de Haydee María Bordón Rodas"

Que, visto la remisión de las documentaciones y los antecedentes , de fecha 11 de abril de 2013, del Comité de Evaluación, por medio de la cual solicita Dictamen Legal con respecto al Proceso del llamado a contratación directa por la vía de excepción N° 10/2013, para la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ORIGINALES PARA COMPRESORES MAPNER R300", se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas, en el marco del presente llamado, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, aclarando que en su aspecto técnico y económico deberán ser evaluados por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, expresando cuanto sigue:

"DISTRIPEN de Haydee María Bordón Rodas"

La carpeta de oferta presenta las siguientes observaciones en su aspecto legal, respecto a los documentos legales requeridos en el Anexo 1.:

1. Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar **(Presenta)**.-
2. Garantía de mantenimiento de oferta. **(presenta).-**
3. Fotocopia autenticada de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Sipe)**.(Presenta).-**
4. Fotocopia autenticada de la Cedula Tributaria del oferente (RUC) (Sipe); **(Presenta)**.-
5. Fotocopia simple de su última Declaración de I.V.A. y/o del Impuesto a la Renta; (Sipe) **(Presenta)**.-
6. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley d N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Sipe)**.(Presenta).-**
7. Certificado de cumplimiento tributario (Sipe)**.(Presenta).-**
8. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en práctica que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. Conforme a las disposiciones de la Republica DNCP N°941/10.Copia RUC. (Sipe) **(Presenta).-**
9. Copia simple de Acuerdo de representación comercial del fabricante debidamente autenticado y legalizado. **(Presenta).-**

CONCLUSIÓN

En su aspecto estrictamente legal, la documentación presentada por la firma oferente **"DISTRIPEN de Haydee María Bordón Rodas",** ofrece observaciones de carácter FORMAL, señalada en el punto 9. Referente a las Copias simple del Acuerdo de representación comercial del fabricante debidamente legalizados, que pueden ser subsanados, con las documentaciones pertinentes que deberán ser presentadas indefectiblemente en originales o copias autenticadas por Escribanía Pública con anterioridad a la firma del contrato como también los documentos a presentar para la firma del contrato señalada en el anexo N° 2, de ser adjudicada dicha firma.-

Es nuestro parecer.-

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.